

Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143, 145, 148, 177



Moralmente inaceptable

Jamás pensé que estaría escribiendo sobre este tema, cuando el pilar más fuerte en mis conversaciones con mi hija de 6 años es la protección a la infancia en nuestra Cuba que, aún imperfecta, es la que quiero para ella, su hermana, sus amigos, y descendencia.

El pasado domingo fuimos al Parque Isla del Coco, en 5ta. y 112. Fue realmente agradable: pocas personas, poco calor y muchos aparatos funcionando. Invitamos a su vecinito de la misma edad, con cuya familia tenemos lazos de amistad entrañable, sobre todo por estar educando al pequeño con los mismos valores que tratamos de inculcar en nuestros hijos. Al terminar la visita, saliendo del parque, nos quedamos petrificados: un niño, de apenas 9 / 10 años, vendiendo juguetes, calcomanías, y toda la parafernalia plástica que está surgiendo en todos los centros de recreo adonde acuden los padres, para llevar a sus niños. Su timbiriche estaba situado frente al lugar donde hacen tatuajes de pintura, justo a la entrada/salida del parque, bien visible.

Al ver su cara, dando precios, regateando con los compradores, me entró mucho miedo. Miedo de estar perdiendo lo más preciado que tenemos, en aras de dar señales de apertura y tolerancia a la nueva política económica a la que estamos aprendiendo a entrar. Y es que es imposible que no lo haya visto el responsable de estos establecimientos, la dirección del parque y otras autoridades. Luego recordé que ya lo había visto, llevando los ponies de el Parque Monte Barreto. En esa ocasión no pensé que estuviera "trabajando", sino que su familiar lo dejaba hacer esto para divertirse. Ahora me doy cuenta que no era así, debía haber dicho algo en ese entonces y me siento terrible por eso.

¿Quién controla esto? ¿Quién revisa que los niños de las familias que tienen esas tarimas no los pongan a trabajar? ¡Ojalá que no sea así! ¡Ojalá que sea un caso aislado!

No solo porque es una grosera y grave violación de las leyes, sino porque moralmente es inaceptable.

L. Martínez

Opinión sobre el traspaso de la propiedad de vehículos

Como parte del pueblo, he visto con cuánta aceptación se han tomado las medidas de viabilizar una serie de prohibiciones que por varias décadas ya no tenían razón de ser en cuanto a ventas, traspasos, donaciones etc. de viviendas y de vehículos. Las disposiciones son sencillas y lo digo sinceramente, quizás más que las que el pueblo esperaba en estos momentos; sin embargo creo que en el caso de los vehículos, autos y motos, muchos de ellos adquiridos en los años 60 y posteriores, la propia necesidad de las personas hizo que se produjeran cambios de propietarios de manera ilegal, apareciendo la mayoría de ellos a nombre de los compradores originales, quienes representaban a los actuales ante reinscripciones y demás medidas que se dictaron en todo este periodo. En lo único que discrepo es en que sobre los autos anteriores a la década de los 60, además de la licencia de circulación, se solicite para los actos ante notarios las propiedades y facturas de hace más de 50 años, muchas de las cuales ya no existen por diferentes motivos y que de hecho hacen engoroso el

trámite actual al tener que acudir a archivos que apenas ya ni existen para tratar de lograr tales documentos y ponen en tensión a infinidad de personas y funcionarios. La licencia de circulación, firmada y plasticada por el departamento correspondiente del MININT fue siempre el documento idóneo y probatorio que sustituía a cualquier propiedad, esta ha debido ser chequeada en repetidas ocasiones, actualizada cuando han existido cambios de chapas, motores, carrocerías, etc. Es para las personas naturales como su carné de identidad o para los extranjeros su pasaporte. Solicitar más documentos sería igual a que al carné de identidad tuviésemos que acompañarlo en cada situación con la certificación de nacimiento. He escuchado insistentemente esta opinión a muchos interesados en legalizar sus situaciones con los vehículos, que verdaderamente merecen ser escuchadas y analizadas. Quizás hayan disposiciones nuevas que todavía no conozco al respecto.

N. V. Vázquez González

Inconformidad con el servicio de garantía

Esta misiva es debido a un problema que está sucediendo desde el 17 de septiembre, fecha en la cual mi hermano (colaborador en la hermana República de Venezuela) me compró un equipo de DVD de marca Philips con 6 meses de garantía en la TRD El Arcoíris de Zaza del Medio en Sancti Spíritus, y a los 9 días comenzó a presentar dificultades con los discos MP3. Lo entregué en la tienda para su envío al taller y es en ese preciso momento donde comienzan los conflictos.

Tuve que ir personalmente a buscarlo el 15 de octubre (20 días después), pues no lo traían a la tienda; entonces me comunicaron que le habían cambiado todo el mecanismo de la bandeja con el lente y el motor; al segundo día el equipo siguió presentando las mismas fallas, situación que se le comunicó al taller a través de la tienda. Dicho taller le comunica a la tienda que tenía que presentar una carta de reclamo redactada por mí y un documento de la TRD y que el documento debía ir a Santa Clara para su posterior aprobación.

Quince días más tarde se me plantea que no procedía la reclamación, que debía llevarlo para el taller y así lo hice (sin comprender el por qué de esa situación). A mi pobre equipo ya viejo antes de ser nuevo se le cambió otra pieza, como si estuviera enfermo de cáncer antes de nacer y el técnico me garantizó que eso estaba resuelto.

Sin embargo, aunque parezca una locura me informan del taller que tenía que hacer de nuevo la famosa reclamación y el 11 de noviembre entregué la carta y supe del resultado el martes 22, donde se me comunica la aprobación para que se me diera un DVD nuevo (con carácter de reposición).

Pensé que al fin tenía la solución en la mano. Pero en esos momentos es cuando comienza el cuento de la buena pipa. Para efectuar el trámite (incomprensible) hay que devolver el monto a la tarjeta de mi hermano y el banco no lo acepta por el tiempo que hace que se hizo la adquisición del dichoso equipo. La compañera que me atendió en dicha TRD me plantea que la posible solución sería escribir al banco para que este deje reintegrar el dinero a la tarjeta y que eso podría demorar más de un mes.

No comprendo por qué no existe una respuesta contundente frente a esta burocracia.

Escribo porque realmente me siento aplastado, devorado, consumido y muy irritado por un problema que se habría podido solucionar de una manera fluida. Necesito saber cómo se me resarce el dinero que he gastado con dichos trámites absurdos y las molestias que me han causado pues llevo casi tres meses sin equipo y sin dinero.

R. Pérez Pérez de Prado

¿Manzanas producidas en Cuba?

Título raro, pero para los revendedores por cuenta propia se ha convertido en un negocio lucrativo. En estos días he marchado en varias ocasiones por la tarde a la tienda La Época, de Galiano y Neptuno y otras cercanas, buscando manzanas, que son importadas y hasta donde llega mi información no se siembran en Cuba y son productos de la agricultura, pero de otros países. Me informan que las sacan a la venta en la tienda a las 10:00 a.m. Pero unas horas después ya no hay, sin embargo existen revendedores en la misma esquina de La Época que las venden a 60 centavos de CUC, cuando en la tienda cuestan 35 centavos. Pregunté en la Dirección de Inspección Integral de Centro Habana y la Provincial, esta última radicada en Lucena entre Neptuno y Concordia y me dicen que ellos también preguntaron a otros niveles, concretamente en la Dirección Provincial de Trabajo y les dijeron a los inspectores que las manzanas las podían vender los trabajadores por cuenta propia. ¿Esos tra-

jadores por cuenta propia las siembran?, ¿las elaboran? Considero que ya esto se ha convertido en una violación a la protección de los consumidores.

Razón tienen los lectores L. Fernández León y M. Puerto Caballero en recientes comentarios sobre el tema de los revendedores por propia cuenta. L. Fernández León hace semanas se preguntaba dónde obtenían los trabajadores por cuenta propia los productos del agro, nadie ha respondido, pero sería interesante indagar y ver cómo en los mercados estatales faltan infinidad de productos y las carretillas tienen de todo, pero al doble de precio, al igual que los famosos puntos de venta de las cooperativas, que hasta el año 2009 se regían por el listado de precios topados confeccionado por el Poder Popular Provincial y ahora, en algunos casos, tienen productos más caros que los mercados de oferta y demanda, que ya es mucho decir.

Jesús López Grueiro